

	POLITICA DE SALUD PUBLICA		Fecha Elaboración: 10 de junio del 2026
	Código: DC-DIR-16	Versión: 02	Página 1 de 2

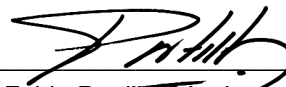
POLITICA DE SALUD PUBLICA

COSERVIPP LTDA. está comprometida con la protección de la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, contratistas, proveedores, clientes y demás partes interesadas. Por ello, promoverá la prevención, el autocuidado y el cumplimiento de las medidas sanitarias que resulten aplicables de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por las autoridades competentes frente a enfermedades de interés en salud pública, brotes epidemiológicos, epidemias, pandemias, endemias y demás eventos sanitarios que puedan afectar a las personas, las operaciones o la continuidad del negocio.

Para el cumplimiento de esta política, la organización establece los siguientes lineamientos:

- Promover la cultura del autocuidado, la prevención y la responsabilidad frente a los riesgos para la salud.
- Implementar las medidas de prevención, control, vigilancia o bioseguridad que sean requeridas por las autoridades competentes o que la organización considere necesarias de acuerdo con los riesgos identificados.
- Desarrollar actividades de información, capacitación y sensibilización orientadas a fortalecer la toma de conciencia frente a eventos de interés en salud pública y las medidas de prevención aplicables.
- Promover el cumplimiento de los protocolos, procedimientos y controles definidos por la organización para la protección de las personas y la continuidad de las operaciones.
- Adoptar las medidas preventivas, correctivas, disciplinarias o contractuales que correspondan frente al incumplimiento de las disposiciones establecidas por la organización y la normatividad aplicable.

La presente política aplica a todos los trabajadores, contratistas, aprendices, practicantes, proveedores y demás partes interesadas que desarrollen actividades para o en nombre de COSERVIPP LTDA.



Fabio Portilla Sánchez
GERENTE GENERAL

 coservipp SEGURIDAD PRIVADA	POLITICA DE SALUD PUBLICA		Fecha Elaboración: 10 de junio del 2026
	Código: DC-DIR-16	Versión: 02	Página 2 de 2

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	CAMBIO	FECHA
1	Se incorpora el encabezado correspondiente y se actualiza la firma del Gerente General vigente. Dado que no se efectuaron modificaciones en el contenido del documento, no se requiere cambio de versión.	15/04/2020
2	Se revisa y actualiza la Política de Salud Pública, ajustando su redacción y fortaleciendo su alcance frente a enfermedades de interés en salud pública, brotes epidemiológicos, epidemias, pandemias, endemias y demás eventos sanitarios que puedan afectar a las personas, las operaciones o la continuidad del negocio	10/06/2026

copia no controlada